

ARGENTINA Vanesa Piedrabuena - presidenta de la Asociación Travestis Unidas de Córdoba (ATUC)

Cuando una travesti murió bajo custodia de la policía, Vanesa Piedrabuena, como presidenta de la Asociación Travestis Unidas de Córdoba (ATUC), firmó la denuncia oficial que dio lugar a que se formularan cargos contra varios agentes. Desde entonces la policía la ha hostigado y amenazado, y Amnistía Internacional cree que esta travesti corre grave peligro.

Según los informes, la policía ha llevado a cabo tres redadas ilegales en casa de Vanesa Piedrabuena, los días 13, 18 y 28 de julio. Los agentes se negaron a explicarle el motivo de las redadas o a mostrarle la orden de registro. Al parecer, durante la última redada los policías dijeron a la travesti: «deja de sacar la cara...Ocupate de lo tuyo. Nadie va a ocuparse de ti cuando te ocurre algo». Vanesa Piedrabuena (su nombre legal es Roque Virgilio Piedrabuena) ha informado de todo esto a las autoridades pero, según la información de que dispone Amnistía Internacional, éstas no han tomado ninguna medida para investigar las amenazas y el acoso.

Vanesa Lorena Ledesma, compañera de Vanesa Piedrabuena en la ATUC, murió bajo custodia, según los informes tras ser torturada, el 16 de febrero del 2000. El 3 de julio, el fiscal provincial acusó formalmente a varios agentes de policía en relación con su muerte. Los cargos formulados incluyen «vejaciones en acto de servicio» y «vejaciones a preso en guardia».

La denuncia presentada por Vanesa Piedrabuena tuvo un papel muy importante en la puesta en marcha de la investigación judicial. Sin embargo, Amnistía Internacional no tiene constancia de que ninguno de los agentes acusados haya sido detenido o apartado del servicio.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional publicó en abril del 2000 un informe sobre la muerte bajo custodia de Vanesa Lorena Ledesma (cuyo nombre legal era Miguel Ángel Ledesma): *Argentina: Muerte de una travesti bajo custodia*, AMR 13/04/00/s. Tal como se hacía constar en el informe, las autoridades argentinas siguen sin investigar adecuadamente los informes de tortura y ejecución extrajudicial a manos de las fuerzas de policía tanto federales como provinciales, y quienes denuncian esas violaciones de derechos humanos pueden sufrir represalias que impiden que las actuaciones judiciales sigan su debido curso.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Vanesa Piedrabuena;
- expresando preocupación porque, según los informes, desde que esta travesti presentó una denuncia por la muerte bajo custodia de Vanesa Lorena Ledesma (Miguel Ángel Ledesma) la policía la ha sometido a hostigamiento y amenazas;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad de Vanesa Piedrabuena, de manera que ésta pueda continuar con su labor legítima en la Asociación Travestis Unidas de Córdoba sin temor a sufrir acoso;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las denuncias que afirman que la policía de Córdoba ha acosado y amenazado a Vanesa Piedrabuena;
- preguntando qué medidas se han tomado para llevar ante la justicia a los acusados de torturar y matar a Vanesa Lorena Ledesma.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Gobernador de la Provincia de Córdoba
Dr. José Manuel de la Sota, Casa de Gobierno
Calle Boulevard Chacabuco 1300
5000 Córdoba, Córdoba, ARGENTINA
Tratamiento: Sr. Gobernador
Fax: + 54 351 434 30 13

Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Dr. Ricardo Gil Lavedra, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sarmiento 329, 5 piso, 1041 Buenos Aires C.F. ARGENTINA
Tratamiento: Sr. Ministro
Fax: + 54 11 4328 5395

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba
Dr. José María Zamanillo
Tucumán 25, 4o. Piso
5000 Centro Córdoba, Córdoba, Argentina
Tratamiento: Sr. Defensor
Fax: + 54 351 434 20 60 / 434 20 61

Organización de derechos humanos
Unidhos
Artigas 218
Córdoba, Córdoba, Argentina

y a los representantes diplomáticos de Argentina acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 21 de septiembre del 2000.